



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: POL-001-IPH
Versión: V.01
Vigente desde: 26/11/2025

INTERSERVICE PERU HOSPITAL, empresa peruana dedicada a la importación y comercialización de dispositivos médicos de alta tecnología, equipamiento médico hospitalario y clínico; así como el servicio técnico especializado, brindando repuestos y accesorios originales. Nuestro propósito es brindar soluciones confiables al sector salud público y privado, mediante el sistema de gestión basada en calidad, protección del medio ambiente y una conducta ética libre de soborno.

▲ La organización asume los siguientes compromisos:

1. Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y otros compromisos aplicables relacionados con la calidad, la protección del medio ambiente y la prevención del soborno.
2. Satisfacer las necesidades de nuestros clientes mediante productos y servicios seguros, confiables, oportunos y orientados a la mejora continua del desempeño organizacional.
3. Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación gestionando los recursos de manera responsable, reduciendo impactos ambientales significativos y promoviendo prácticas sostenibles en nuestras actividades, productos y servicios.
4. Prohibir toda forma de soborno, directo o indirecto, asegurando integridad en las relaciones con clientes, proveedores, socios de negocio y entidades públicas, así como la investigación y sanción de cualquier acto que vulnere esta política.
5. Promover el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe garantizando la confidencialidad, el tratamiento imparcial y la protección contra represalias hacia las personas que informen sospechas razonables de soborno u otras conductas irregulares.
6. Establecer, revisar y lograr los objetivos del Sistema Integrado de Gestión para que fortalezcan la satisfacción del cliente, el desempeño ambiental y la prevención del soborno.
7. Gestionar de manera independiente la función del oficial de cumplimiento antisoborno otorgándole autoridad para supervisar, investigar y reportar posibles actos de fraude, soborno u otras conductas ilícitas y la potestad de aplicar medidas disciplinarias y/o legales frente a su incumplimiento.
8. Desarrollar las competencias del personal promoviendo el comportamiento ético, la responsabilidad ambiental, el compromiso con la satisfacción del cliente y la prevención del soborno.
9. Mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión fortaleciendo el desempeño de la calidad, el desempeño ambiental y la efectividad del sistema de gestión antisoborno.
10. Revisar periódicamente esta política con el propósito de asegurar su vigencia, pertinencia y eficacia.

CALIDAD



MEDIO AMBIENTE



ANTICORRUPCIÓN



La Gerencia General lidera, difunde y asegura el cumplimiento de esta política en todos los niveles de la organización garantizando su disponibilidad para las partes interesadas pertinentes y para los socios del negocio que representen riesgos en materia antisoborno.